



MAR DEL PLATA, 3 de noviembre de 2023

VISTO la nota NO - 2022 - 82430 - DCONC-FP # UNMDP obrante en el EX - 2022 - 11270 - DME-FP # UNMDP, por el cual el Jefe del Departamento Concursos Docentes de esta Facultad de Psicología, solicita se derogue la Ordenanza de Consejo Académico N° 728/14 que establece el registro audiovisual de los concursos de cargos docentes regulares de la Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

La nota NO - 2023 - 115388 - SA-FP # UNMDP por la cual la Subsecretaria de Coordinación Académica, avala la mencionada solicitud.

Que la instrumentación del registro audiovisual en más de una ocasión ha resultado ser un problema a la hora de sustanciar un concurso.

Que el aspirante que quiera grabar su coloquio, puede hacerlo manifestándolo expresamente, con anticipación a la sustanciación.

Que los Concursos a cargos regulares se sustancian en un marco público y de libre acceso para quienes quieran presenciar la exposición de cada aspirante.

La Ordenanza de consejo Superior N° 690/93 y sus modificatorias.

La nota NO - 2023 - 122691 - CA-FP # UNMDP por la cual se anexa al expediente de referencia los dictámenes de las comisiones de Asuntos Académicos y de Labor.

Lo resuelto por el Consejo Académico en sesión N° 042 de fecha 30 de octubre de 2023.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO

DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 586 - FP # UNMDP

Deroga la Ordenanza de Consejo Académico N° 728 de fecha 21 de abril de 2014

De: D. Despacho General - Fac. de Psicología



ORDENA:

ARTÍCULO 1°: Derogar la Ordenanza de Consejo Académico N° 728 de fecha 21 de abril de 2014.

ARTICULO 2°: Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 586

Hoja de firmas